

Reunión de Directores/as

Implantación LOMCE en Secundaria y
Bachillerato

AREA DE INSPECCIÓN EDUCATIVA
Soria 3-6-2015



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

- *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.*
- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.*
- *ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.*
- *ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.*

Además

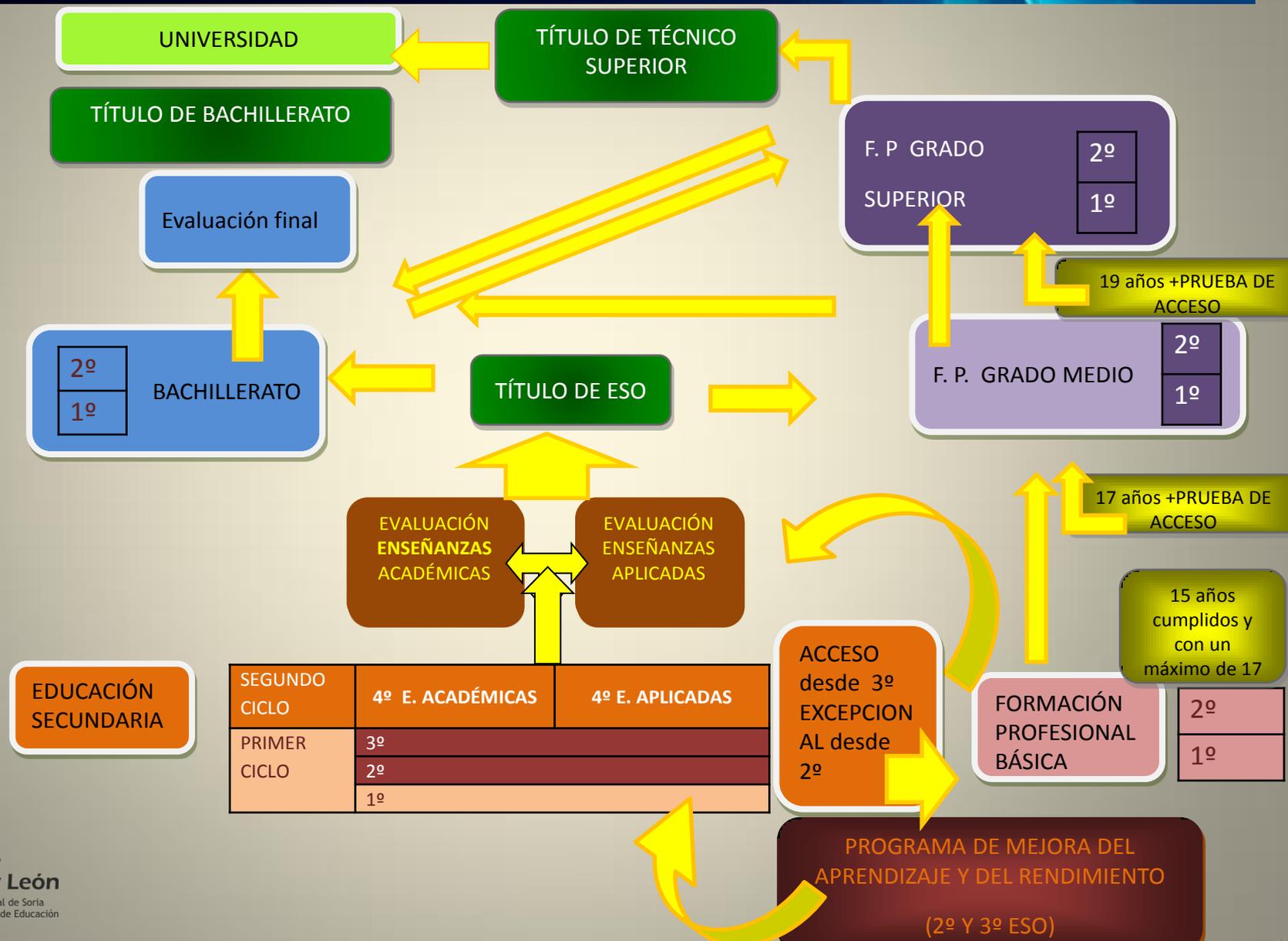
- *DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León*

| CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DE LA LOMCE | | | | |
|--|--|---|---|--|
| | ETAPA | | | |
| CURSO | PRIMARIA | ESO | BACHILLERATO | FORMACIÓN PROFESIONAL |
| 2014-15 | 1º, 3º, 5º EP (Modificación del currículo) Evaluación en 3º | | | 1º DE FP Básica |
| 2015-16 | 2º, 4º, y 6º EP (Modificación del currículo) Evaluación en 3º y 6º | 1º y 3º ESO Modificación del currículo. | 1º BCH Modificaciones del currículo. | 2º de FP Básica Modificaciones en el currículo de FP de G Medio |
| 2016-17 | | 3º y 4º ESO Evaluaciones para la obtención del título en ESO | 2º BCH Modificaciones del currículo. Evaluación final título bachillerato : durante este año, sólo se tendrá en cuenta para acceso a la Universidad. Para los Técnico de GM o GS de FP o EE Profesionales de Música y Danza, se tendrá en cuenta para el título de BCH | |

LOMCE

TÍTULO I: las enseñanzas y su ordenación

I: las enseñanzas y su ordenación



Currículo (Art. 2 RD 1105/2014)

Se entiende por currículo la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas.

El currículo estará integrado por los siguientes elementos:

- a) **Los objetivos** de cada enseñanza y etapa educativa.
- b) **Las competencias**, o capacidades para **aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa**, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.
- c) **Los contenidos**, o conjuntos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias.

Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias, ámbitos, áreas y módulos en función de las enseñanzas, las etapas educativas o los programas en que participen los alumnos y alumnas.

- d) **La metodología didáctica**, que comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes.
- e) **Los estándares y resultados de aprendizaje evaluables**.
- f) **Los criterios de evaluación** del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.

ESO y BACH COMPETENCIAS DEL CURRÍCULO Y ELEMENTOS TRANSVERSALES

Art. 6 Competencias Art. 7 Elementos transversales

Real Decreto 1105/2014 (art. 2.2)

2. A efectos del presente real decreto, las competencias del currículo serán las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Se potenciará el desarrollo de las competencias Comunicación lingüística, Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

T
r
a
n
s
v
e
r
s
a
l
e
s

Real Decreto 1105/2014 (art. 6)

- ESO: la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional.
- Las administraciones educativas: Educación vial, actividad física...
- Los currículos: desarrollo sostenible, espíritu emprendedor

c
o
m
p
e
t
e
n
c
i
a
s

ORDEN ECD 65/2015

- Establece relaciones entre competencias, contenidos y criterios de evaluación.
- Artículo 5. *Las competencias clave en el currículo: perfil competencial.*
- Artículo 7. *La evaluación de las competencias clave.*
- ANEXO I: Descripción de las competencias clave
- ANEXO II: Estrategias metodológicas

Título I. LOMCE:
Los estándares de aprendizaje son Concreciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de los aprendizajes y concretan mediante acciones **lo que el alumno debe saber y saber hacer** en cada asignatura. Deben permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. **Tienen que ser observables, medibles y evaluables** ya que contribuyen y facilitan el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

Art. 32.3 Orden EDU 362.

Sin perjuicio de que la evaluación deba contemplar la **totalidad de los estándares** de cada materia, el equipo docente tendrá en especial consideración aquellos que se consideren **básicos**.

ESO CAPITULO II: CURRÍCULO Y ORGANIZACIÓN

Sección 2ª Organización de las enseñanzas

| Curso | TRONCALES | | ESPECÍFICAS (4) | LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (1) |
|---------------|---|--|---|--|
| | GENERALES (5) | DE OPCIÓN (1) | | |
| 1º Y 2º | <ul style="list-style-type: none"> Lengua castellana y Literatura Primera Lengua Extranjera Matemáticas Geografía e Historia 1º ESO <ul style="list-style-type: none"> Biología y Geología 2º ESO <ul style="list-style-type: none"> Física y Química | / | OBLIGATORIAS EN AMBOS CURSOS: <ul style="list-style-type: none"> Educación Física Religión / Valores Éticos 1º ESO <ul style="list-style-type: none"> Tecnología Ed. Plástica, Visual y Audiovisual 2º ESO <ul style="list-style-type: none"> Música Cultura Clásica | <i>1 MATERIA A ELEGIR DE ENTRE:</i> <ul style="list-style-type: none"> Segunda Lengua Extranjera. Conocimiento del Lenguaje. Conocimiento de las Matemáticas. |
| 3º | <ul style="list-style-type: none"> Lengua castellana y Literatura Primera Lengua Extranjera Geografía e Historia Biología y Geología Física y Química | <ul style="list-style-type: none"> Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Académicas Matemáticas orientadas a las Enseñanza Aplicadas | OBLIGATORIAS: <ul style="list-style-type: none"> Educación Física Religión / Valores Éticos 2 MATERIAS A ELEGIR DE ENTRE: <ul style="list-style-type: none"> Tecnología Música Ed. Plástica, Visual y Audiovisual | <i>1 MATERIA A ELEGIR DE ENTRE:</i> <ul style="list-style-type: none"> Segunda Lengua Extranjera. Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial. Otras |



| | TRONCALES 4 + 2 | | ESPECÍFICAS | LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA |
|-----------------------|---|---|--|--|
| 4º ESO | GENERALES (4) | DE OPCIÓN (2) | | |
| Enseñanzas Aplicadas | <ul style="list-style-type: none"> • Lengua castellana y Literatura • Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Aplicadas • Primera Lengua Extranjera • Geografía e Historia | <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias aplicadas a la Actividad Profesional • Tecnología • Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial | <p>OBLIGATORIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación Física • Religión / Valores Éticos <hr/> <p>ELEGIR 1 ó 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tecnologías de la Información y la comunicación. • Cultura Científica • Ed. Plástica, Visual y Audiovisual • Música • Cultura Clásica | <p>ELEGIR 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Segunda Lengua Extranjera. - Educación financiera. - Programación informática - Otras |
| Enseñanzas Académicas | <ul style="list-style-type: none"> • Lengua castellana y Literatura • Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Académicas • Primera Lengua Extranjera • Geografía e Historia | <ul style="list-style-type: none"> • Física y Química • Biología y Geología • Latín • Economía | <p>OBLIGATORIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación Física • Religión / Valores Éticos <hr/> <p>ELEGIR 1 ó 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tecnologías de la Información y la comunicación. • Cultura Científica • Ed. Plástica, Visual y Audiovisual • Música • Cultura Clásica | <p>ELEGIR 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Segunda Lengua Extranjera. - Educación financiera. - Programación informática - Tecnología - Otras |

PROGRAMAS DE REFUERZO Y MEJORA DEL APRENDIZAJE

Art 31 y Disposición transitoria quinta

Acceso al 2º año (3º ESO):

- Desde 2º ESO: con una repetición en cualquier etapa.
- Desde 3º ESO: carácter excepcional para aquellos que van a repetir.

Documentos para el acceso:

- Evaluación académica.
- Evaluación psicopedagógica.
- Propuesta del Equipo docente.

Organización:

- Ámbito de carácter lingüístico y social (Lengua y Literatura + Geografía e Historia)
- Ámbito de carácter científico y matemático (Biología y Geología + Física y Química+ Matemáticas)
- Ámbito de lenguas extranjeras (Primera lengua extranjera).
- Carga horaria: la suma de las materias que lo integran.
- Con grupo de referencia: las no troncales e Iniciativa Emprendedora.

Autorización y puesta en marcha

- Artículo 10 Orden EDU 1048/2007.
- Antes del 30 de junio, documentación artículo 10.1
- Antes del 10 de septiembre, altas y bajas.
- Excepcionalmente octubre y noviembre para posibles incorporaciones.

Art 28 LOE y Art. 22 RD 1105/2014

- **Colegiada** por el conjunto de profesores del alumno, atendiendo al logro de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias correspondientes
- Si han superado todas la materias.
- **Repetirán** curso si tiene evaluación negativa en **tres materias** o en **Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea**. Sólo se podrá repetir una vez por curso y dos veces dentro de la etapa. **Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez en cuarto si no ha repetido durante la etapa.**
- Excepcionalmente promocionará con 3 materias si:
 - No coinciden Lengua y Matemáticas.
 - El equipo docente considera que la evaluación negativa no impide al alumno seguir con éxito el curso siguiente, tiene expectativas favorables de recuperación y la promoción beneficiará su evolución académica. Criterios en P.C. y consideración de estándares de aprendizaje básicos.
 - Se aplicarán al alumno y alumna medidas de atención educativa.
- **Disposiciones transitorias Orden EDU 362/2015:**
 - Repetición en 1º o 3º ESO, le será de aplicación Orden EDU 362/2015.
 - Promoción con pendientes, tomará como referente el currículo del Decreto 52/2007.

Art 23 RD 1105/2014

Para obtener el título será necesaria la superación de la evaluación final, así como una calificación final de dicha etapa igual o superior a 5 puntos.

Evaluación final en 4º de la ESO

Podrán presentarse los alumnos con evaluación positiva en todas las materias o bien negativa en un máximo de dos (que no sean Lengua y Matemáticas simultáneamente). Se podrán presentar a **cualquiera de las dos opciones (enseñanzas académicas o aplicadas) o a ambas**, independientemente de la opción escogida en cuarto. Sin embargo la superación de cada una de las evaluaciones sólo permite el acceso a determinadas enseñanzas:



Se celebrarán al menos dos convocatorias de evaluación final, una ordinaria y otra extraordinaria. La superación de esta evaluación requerirá una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10. Si no se ha superado la evaluación podrá **repetirla en convocatorias sucesivas**, previa solicitud.

| | |
|---|--|
| 30% Nota media obtenida en la evaluación | |
| | |
| | |
| | |
| 70% Nota media de las calificaciones durante la etapa | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

Calificación: Nota final: media de las calificaciones de ESO ponderada al 70%, y de la evaluación final ponderada al 30%. Deberá constar en el título la opción u opciones por la que se realiza la evaluación final y la calificación final de ESO

Es necesario superarla para obtener título de Graduado en ESO

Los alumnos que **no superen** la evaluación y final y **no obtengan el título de Graduado** en ESO recibirán una **certificación oficial** en la que constará el número de años cursados, así como el **grado** de logro de los **objetivos** de la etapa y de adquisición de las **competencias** correspondientes

Acceso

- El Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (Ev. final: opción enseñanzas académicas).
- Título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño.
- Título de Técnico Deportivo.
- **Se podrá cursar**, en régimen ordinario durante 4 años.

Modalidades:

- Ciencias
- Humanidades y Ciencias Sociales
- Artes

BACH.

CAPÍTULO II: CURRÍCULO Y ORGANIZACIÓN

Sección 2ª Organización de las enseñanzas

| | TRONCALES 4 + 2 | | ESPECÍFICAS : (1) 4h | ESPECÍFICAS: (1) 2 h |
|--------------------|---|--|---|--|
| 1º BACH | GENERALES (4) | | DE OPCIÓN (2) | |
| CIENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> • Lengua castellana y Literatura I • Matemáticas I • Primera Lengua Extranjera I • Filosofía | | <ul style="list-style-type: none"> • Física y Química * • Biología y Geología • Dibujo Técnico I | <ul style="list-style-type: none"> • Anatomía aplicada • Economía • Tecnología Industrial I • Biología y Geología • Dibujo Técnico I |
| HUMANIDADES Y CCSS | <ul style="list-style-type: none"> • Lengua castellana y Literatura I • Primera Lengua Extranjera I • Filosofía | | <ul style="list-style-type: none"> • Historia del Mundo Contemporáneo* • Griego I • Economía • Literatura Universal | <ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas aplicadas a las CCSS. • Griego I • Economía • Literatura Universal • Latín |
| | HUMANIDADES | CC SOCIALES | | |
| ARTES | <ul style="list-style-type: none"> • Latín | <ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas aplicadas a las CCSS I | <ul style="list-style-type: none"> • Historia del Mundo Contemporáneo • Literatura Universal • Cultura Audiovisual I | <ul style="list-style-type: none"> • Historia del Mundo Contemporáneo* • Análisis Musical • Anatomía aplicada • Literatura Universal • Dibujo artístico • Dibujo Técnico • Literatura Universal • Cultura audiovisual • Lenguaje y práctica musical |

- Cultura Científica.
- Religión.
- Segunda Lengua Extranjera.
- Tecnología de la Información y la Comunicación.

BACH. CAPITULO II: CURRÍCULO Y ORGANIZACIÓN

Sección 2ª Organización de las enseñanzas

| | TRONCALES 4 + 2 | | ESPECÍFICAS : (1) 4h | ESPECÍFICAS: (1) 3 h | |
|--------------------|--|---|---|--|---|
| 2º BACH | GENERALES (4) | | DE OPCIÓN (2) | | |
| CIENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> • Lengua castellana y Literatura II • Matemáticas II • Primera Lengua Extranjera II • Historia de España | | <ul style="list-style-type: none"> • Física • Química • Biología • Geología • Dibujo Técnico II | <ul style="list-style-type: none"> • CTM • Hª de la Filosofía. • Tecnología Industrial II • Segunda Lengua Extranjera II. • Biología • Dibujo Técnico II • Física • Geología • Química | |
| HUMANIDADES Y CCSS | <ul style="list-style-type: none"> • Lengua castellana y Literatura II • Primera Lengua Extranjera II • Historia de España | | <ul style="list-style-type: none"> • Historia de la Filosofía • Griego II • Economía de la Empresa • Geografía • Historia del Arte | <ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos de Admon. • Segunda Lengua Extranjera II • Economía de la Empresa. • Geografía. • Griego II • Hª del Arte. • Hª de la Filosofía. • Latín II • Matemáticas Aplicadas CCSS. | |
| | <i>HUMANIDADES :</i> | <i>CC SOCIALES:</i> | | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Latín II | <ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas aplicadas a las CCSS II | | <ul style="list-style-type: none"> • Historia de la Música y de la Danza. • Psicología • Tecnología de la Información II. | |
| ARTES | <ul style="list-style-type: none"> • Lengua castellana y Literatura II • Primera Lengua Extranjera II • Historia de España • Fundamentos del Arte II | | <ul style="list-style-type: none"> • Cultura Audiovisual II • Artes Escénicas • Diseño | <ul style="list-style-type: none"> • Análisis musical II • Dibujo Artístico II. • Dibujo Técnico II. • Hª de la Filosofía. • Segunda Lengua Extranjera II. • Técnicas de Expresión. • Artes Escénicas. • Cultura Audiovisual II. • Diseño | <ul style="list-style-type: none"> • Historia de la Música y de la Danza. • Psicología • Tecnología de la Información II. • Imagen y Sonido |

BACHILLERATO PROMOCIÓN

Art 33, 15 y 16 Orden EDU 363

- **Promoción (Art. 32 RD 1105/2014)**
- Cuando hayan superado todas las materias o con dos suspensas como máximo.
- Posibilidad de repetición de una vez por curso. Excepcionalmente dos veces con informe del equipo docente.
- Posibilidad de anular matrícula.
- 2º Curso: los alumnos con ev. negativa en algunas materias podrán matricularse exclusivamente de ellas u optar por cursar 2º completo.

Continuidad entre materias Art.15 (Anexo IV)

- Superación de 2º curso condicionada a la superación de las de 1º.
- Posibilidad matricularse de una materia de 2º sin haber cursado la de 1º (prueba).

Cambio de modalidad Art.16

- Se extenderá diligencia.
- Deberá cursar materias de 1º. (Troncales de modalidad y de opción).

Art. 34 RD 1105/2014

Para obtener el **título de Bachiller** será necesaria la superación de la evaluación final de Bachillerato, así como una calificación final de Bachillerato igual o superior a 5

Evaluación Final de Bachillerato: Solo pueden presentarse los alumnos que hayan tenido evaluación positiva en **todas las materias**

La superación de esta evaluación requerirá una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10 y dará lugar al **título de Bachiller**

Se podrá repetir la evaluación si se ha suspendido o se desea mejor la nota. Prevalece la de mayor puntuación

Calificación final Media de las calificaciones de Bachillerato ponderada al 60%, y de la evaluación final ponderada al 40%.

| | |
|---|--|
| 40% | |
| Nota media obtenida en la evaluación final | |
| 60% | |
| Nota media de las calificaciones durante bachillerato | |

ESO:

- Ratio: 30 alumnos.
- Supuestos de incremento de ratios.
- 28 con un NEE, 25 con dos NEE
- 3º y 4º: Específicas y libre configuración: 10 ámbito urbano y 8 en el rural.
- La limitación numérica no es de aplicación a:
 - Educación Física
 - Religión y Valores éticos.
 - Segunda lengua extranjera.
 - Materia de refuerzo (4º curso)

BACHILLERATO:

- Ratio: 35 alumnos.
- Supuestos de incremento de ratios.
- Troncales de opción, específicas y libre configuración: 10 ámbito urbano y 7 en el rural.
- La limitación numérica no es de aplicación a:
 - Segunda lengua extranjera.

Tutoría

- Asesoramiento del Dep. de Orientación.

Plan de acción tutorial

- Elaborado por el E.D., directrices CCP, asesoramiento del orientador

Plan de orientación académica y profesional

- Elaborado por el E.D., asesoramiento del orientador.
- Se incorporará al PEC.

Atención a la diversidad

- PAD: Elaborado por el E.D., participación del claustro, asesoramiento del Dep. de Orientación.
- Medidas generales y medidas extraordinarias.

Refuerzo educativo

- Medidas de refuerzo
- Materias de refuerzo

Otras medidas

- Plan de acogida
- Ámbitos de conocimiento en 1º ESO.
- Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento (2º y 3º ESO)

Información

- RRI: Comunicación tutores-padres/madres
- Al comienzo de curso:
 - Criterios evaluación y promoción.
 - Horario tutores.
- Información tras cada evaluación.

Aclaraciones

- Profesorado y Jefes de Departamento.
- Primer día hábil tras resultados
- Acceso a exámenes y documentos de evaluación.

Reclamaciones al centro

- Dos días hábiles tras resultados.
- Al director, tramitada por jefatura de estudios al jefe de departamento.
- Informe motivado del departamento
- El director resuelve. Tres días hábiles desde la reclamación.

Reclamación a la Dirección Provincial



DOCUMENTOS

- Expediente académico (Anexo VI).
- Actas de evaluación (Anexo VII)
- Historial académico (Anexo IX)
- Informe por traslado. (Disposición adicional sexta RD 1005/2014).
- Consejo orientador (ESO) (Anexo X)
- Certificado de estudios (ESO y Bachillerato)
- Mención Honorífica (ESO)y Matrícula de Honor (Bachillerato)

Orden EDU 362. Disposición transitoria sexta.

2º y 4º ESO

- Historial, expediente y actas de evaluación: Orden EDU 1952/2007 (Evaluación en Secundaria)

1º y 3º ESO:

- Se abrirán nuevos expedientes, diligenciándose los antiguos para inutilizar las casillas que procedan.

Orden EDU 363. Disposición transitoria cuarta

2º Bachillerato

- Historial, expediente y actas de evaluación: Orden EDU 2134/2008 (Evaluación en Bachillerato)

1º Bachillerato

- Se abrirán nuevos expedientes, diligenciándose los antiguos para inutilizar las casillas que procedan.

Propuesta curricular:

- 1º ESO, 3º ESO y 1º de Bachillerato, al comienzo del curso.
- 2º ESO, 4º ESO y 2º de Bachillerato, a lo largo del curso.

Programaciones didácticas:

- 1º ESO, 3º ESO y 1º de Bachillerato, al comienzo del curso.
- 2º ESO, 4º ESO y 2º de Bachillerato, a lo largo del curso.

Revisión del proyecto educativo:

- A lo largo del curso

Compromisos familia-centro:

- Art. 8 Decreto 23/2014.
- Debe contener, al menos:
 - Aceptación principios educativos del centro.
 - Respeto a convicciones ideológicas y morales.
 - Seguimiento de la evolución del alumnado.
 - Convivencia y comunicación centro-familia.
- Elaborado por equipo directivo, aprobado por claustro, evaluado por consejo.
- Posibilidad de acuerdos individualizados.

- Decreto 23/2014, artículo 10.4
- Implantación a partir del curso 2017/2018.
- Mejorar procesos de enseñanza y resultados.

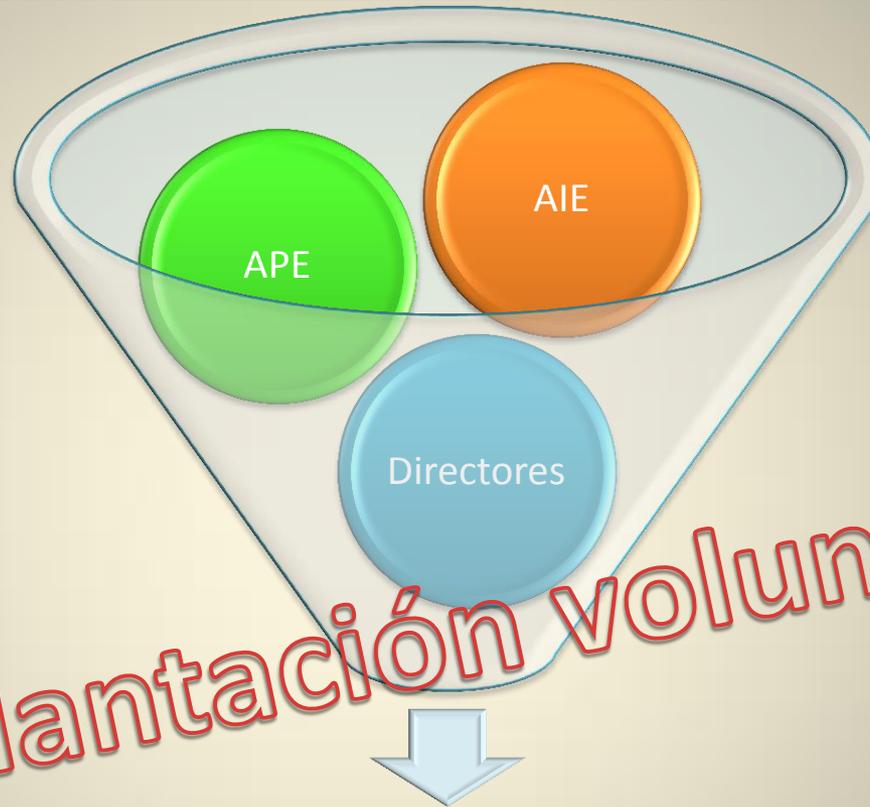
- **Posibilidades**
 - Especialización curricular.
 - Autonomía pedagógica y curricular.
 - Aspectos organizativos y curriculares.

- **Procedimiento de elaboración y autorización**
 - Antes de la primera quincena de octubre, comunicar a la DP el inicio del procedimiento.
 - Elaborado por el E.D., propuesta del claustro, informe del consejo y aprobación del director.
 - Antes de finalizar el primer trimestre la solicitud junto con la documentación.

- **Programa de Diversificación:**
- Segundo año:
 - Continuidad del primer año.
 - Posibilidad de repetición según art. 13.2. Orden EDU 1048/2007.
 - Excepcionalmente, durante el primer trimestre, incorporaciones según Orden EDU 1048.
- **Art. 22 RD 1105/2014.**
 - Al final de cada curso, consejo orientador.
- **Cambio de libros de texto.**
- 1º, 3º ESO y 1º de Bachillerato, con motivo de la implantación LOMCE.
- Procedimiento:
 - A propuesta del Departamento
 - Informe favorable del Consejo Escolar
 - Comunicación por parte del Director del Centro a la DP.
 - Informe favorable de la Inspección Educativa.
- 2º, 4º ESO y 2º de Bachillerato: permanencia hasta el curso 2015-16 de los libros adoptados para el curso 2012/2013

LA EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES Y COMPETENCIAS CLAVE

GRUPO DE TRABAJO



Implantación voluntaria

Herramienta de evaluación

Logo of the Junta de Castilla y León, Delegación Territorial de Soria, Dirección Provincial de Educación. To the right of the logo are three red circles containing the numbers 1, 3, and 5.

LA EVALUACIÓN: la herramienta

GRUPO DE TRABAJO

APLICACIÓN EVALUACIÓN - EDUCACIÓN PRIMARIA

GRUPO: **A**

5

| | | |
|----------------|-----------------------|---------------------------|
| EDICIÓN | ADMINISTRACIÓN | GESTIÓN PROFESORES |
| | CONSULTA | |
| | BOLETINES | |

ADMINISTRACIÓN

- CONFIGURACIÓN ALUMNOS
- CONFIGURACIÓN ESTÁNDARES
- CONFIGURACIÓN PORCENTAJES

CONSULTA

- 1. EV. NOTAS x COMPETENCIAS
- 2. EV. NOTAS x COMPETENCIAS
- 3. EV. NOTAS x COMPETENCIAS

BOLETINES

- IMPRIMIR BOLETINES

GESTIÓN PROFESORES

| | | | | |
|---|--|---|---|--|
| CIENCIAS NATURALES CN 1º EV CN 2º EV CN 3º EV | CIENCIAS SOCIALES CS 1º EV CS 2º EV CS 3º EV | LENGUA L 1º EV L 2º EV L 3º EV | MATEMÁTICAS M 1º EV M 2º EV M 3º EV | INGLÉS I 1º EV I 2º EV I 3º EV |
| PLÁSTICA AR 1º EV AR 2º EV AR 3º EV | MÚSICA MU 1º EV MU 2º EV MU 3º EV | EDUCACIÓN FÍSICA EF 1º EV EF 2º EV EF 3º EV | RELIGIÓN - VALORES RE 1º EV RE 2º EV RE 3º EV | FRANCÉS FR 1º EV FR 2º EV FR 3º EV |

TUTOR

- OBSERVACIONES 1º EV
- OBSERVACIONES 2º EV
- OBSERVACIONES 3º EV

ACTAS

- 1º EV
- 2º EV
- 3º EV
- FINAL

LA EVALUACIÓN: la herramienta

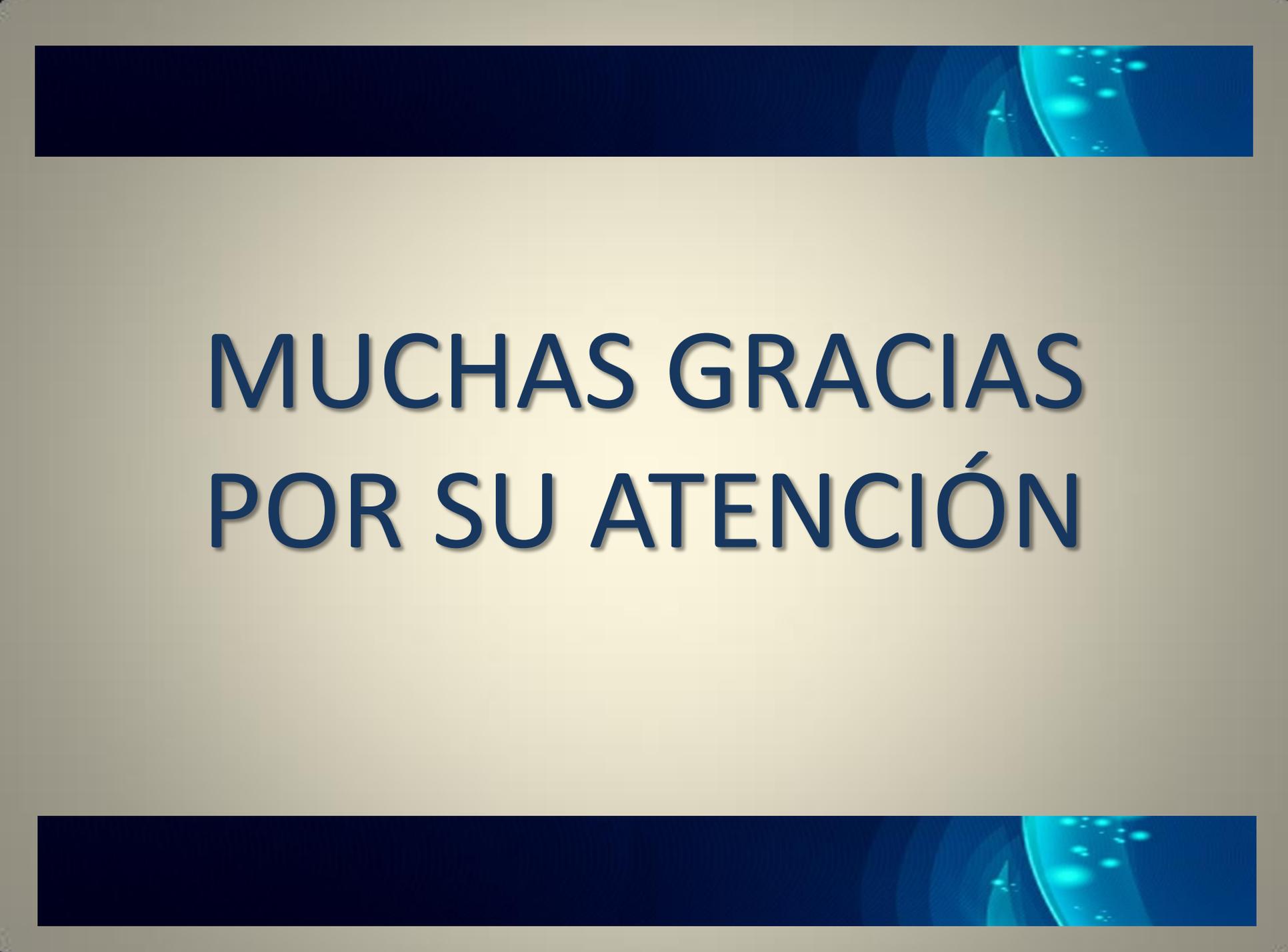
GRUPO DE TRABAJO

| ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES | COMPET. CLAVE | | | | | | |
|---|---------------|----|----|----|----|----|----|
| BLOQUE 1. INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| CONTENIDOS COMUNES PARA TODOS LOS CURSOS DE LA ETAPA | CL | MT | CD | AA | SC | EE | EC |
| 1.1. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones, comunica su experiencia, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y por escrito. | X | | | X | | x | |
| 1.2. Utiliza medios propios de la observación. | | X | | X | | | |
| 1.3. Consulta y utiliza documentos escritos, imágenes y gráficos. | X | | x | X | | | |
| 1.4. Desarrolla estrategias adecuadas para acceder a la información de los textos de | | | | X | | x | x |

| | | | | | | | | |
|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| NOTA DEL ÁREA SEGÚN LAS COMPETENCIAS | 0,8 | 1,2 | 1,1 | 1 | 0,7 | 0,8 | 0,6 | 6,3 |
| PROMEDIO COMPETENCIA Y ÁREA EN LOS ESTANDAR | 7,3 | 7,5 | 7 | 6,4 | 7 | 4 | 6 | 6,8 |
| PROMEDIO DEL 1 AL 4 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 1 | 2 | BI |

MENÚ

| PRIMERA EVALUACIÓN CIENCIAS NATURALES | ESTÁNDARES | BLOQUE | Pedro | | | | | | | | | |
|---|------------|--------|-------|----|----|----|----|----|----|---|--|---|
| | | | CL | MT | CD | AA | SC | EE | EC | A | | |
| 1.1. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones, comunica su experiencia, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y por escrito. | | 4 | 8 | | | 8 | 7 | | | | | 8 |
| 1.2. Utiliza medios propios de la observación. | | 5 | | 6 | | 6 | | | | | | 6 |
| 1.3. Consulta y utiliza documentos escritos, imágenes y gráficos. | | 1 | 5 | | 7 | 5 | | | | | | 6 |
| 1.4. Desarrolla estrategias adecuadas para acceder a la información de los textos de carácter científico. | | 5 | 9 | 9 | | 9 | | | | | | 9 |
| 2.1. Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y tiene iniciativa en la toma de decisiones. | | 4 | | | | 4 | | 4 | 6 | | | 5 |



**MUCHAS GRACIAS
POR SU ATENCIÓN**